



## CIRCULAR SAR DNTH/009/2021

Por medio de la presente se les COMUNICA a los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas obligados a presentar la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes Activos y Pasivos, correspondiente al periodo 2021, que el Tribunal Superior de Cuentas emitió Acuerdo Administrativo No. 002-2020-TSC en el cual establece que, para efectos de la Ley, la base salarial para presentar la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos de CUARENTA MIL LEMIRAS (40,000.00).

A su vez se informa que mediante comunicado se dio a conocer el Acuerdo Administrativo No. TSC-001-2021 el cual indica que para evitar la aglomeración de personas en la sección de la Declaración Jurada se continuará efectuando mediante la programación de citas en la plataforma accediendo al enlace: <https://tribunal-superior-de-cuentas.reservio.com>

Cabe mencionar que aún se cuenta con la modalidad de recepción de Declaraciones juradas a través de la Dirección Nacional de Talento Humano y sus respectivos enlaces a nivel nacional por paquete, los colaboradores que deseen realizar su actualización de la Declaración a través de Talento Humano deberán presentar formulario de actualización debidamente llenado y firmado y remitirlo a los enlaces de la Dirección de Talento Humano correspondientes.

Favor tomar nota de lo antes expuesto.

Tegucigalpa M.D.C., 22 de enero de 2021



Lcda. Cindy Cuellar

Jefe Departamento de Gestión de Talento Humano  
Dirección Nacional de Talento Humano.



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6, Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE, Teléfono 2235-2150  
Colonia Palmira, Costado Oeste de la Embajada Americana, Teléfonos 2238-2525, 2221-5594